



Senador Jorge Enrique Robledo

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2019

Doctor
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente de la República

Rer.: *Que cese la persecución en contra de los mineros informales en Caldas y Risaralda.*

Atento saludo:

Después de recorrer los municipios de Marmato, Supía, Riosucio, Quinchía y otros municipios sobre el Río Cauca, ubicados en los departamentos de Risaralda y Caldas, encontré que más de 2.500 mineros informales de esas localidades están sufriendo por la implacable persecución de las autoridades. A los mineros se les están violando sus derechos al trabajo y al mínimo vital.

Los mineros tradicionales e informales de esa zona del país le han solicitado en repetidas ocasiones al gobierno nacional apoyo técnico y económico para mejorar las condiciones de sus explotaciones. Sin embargo, el gobierno nacional se niega a darles garantías a miles de familias que tienen en la minería su única fuente de subsistencia, y más con la aguda crisis del café y el agro.

El continuado maltrato del que son objeto los honrados y trabajadores mineros tradicionales informales es una pésima forma de tratar un problema social. Señor Presidente, no insista más en perseguir a los mineros colombianos. Mantenerse en esa mala idea no arreglará nada y hará todo peor, porque la gente, en la búsqueda de su mínimo vital, seguirá haciendo minería, con o sin apoyo del Estado. Los mineros informales son colombianos con derechos, no criminales.

La presente solicitud la hago apoyado en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992 y le solicito responderme al correo electrónico robledosenado@gmail.com y a mi oficina en el Senado.

De antemano agradezco la atención que merezca la presente.

JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8-68
Bogotá, D.C.